



PODER LEGISLATIVO

## CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA

Número 210

**ARTÍCULO ÚNICO.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 y 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 5 fracción I, 9 fracción II y 10 apartado A fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, y 91, 96 y 97 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, **Clausura** hoy treinta de mayo de dos mil veinte, su Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal.

### TRANSITORIO

**ARTÍCULO ÚNICO.** El presente Decreto surtirá sus efectos a partir de esta fecha.

### AL EJECUTIVO PARA QUE LO MANDE PUBLICAR

Dado en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohtécatl, a los treinta días del mes de mayo del año dos mil veinte.

  
C. OMAR MILTON LÓPEZ AVENDAÑO  
DIP. PRESIDENTE

  
C. JESÚS ROLANDO PÉREZ SAAVEDRA  
DIP. SECRETARIO

  
C. JAVIER RAFAEL ORTEGA BLANCAS  
DIP. SECRETARIO

  
PODER LEGISLATIVO